



Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota mediante la herramienta digital “CISCO Webex”.

En la Ciudad de México, el 25 de marzo de dos mil veinticuatro, a las diez horas con diez minutos, se realizó en la modalidad virtual la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con la asistencia de las siguientes personas:

Consejeras y Consejeros Electorales:

- **Mtra. Rita Bell López Vences**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
- **Mtro. Arturo Castillo Loza**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión
- **Mtro. Jorge Montaña Ventura**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión
- **Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**, Consejera Electoral e integrante de la Comisión

Representaciones de las Consejeras y los Consejeros del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos:

- **Lic. Armando Olán Niño**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional ante el Instituto Nacional Electoral
- **Lic. Julio Curiel Avendaño**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Nacional Electoral
- **Lic. Carlos Antonio Pérez Salazar**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Mary Carmen Salazar Meza**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano ante el Instituto Nacional Electoral



- **Licda. Marisol Vargas Bárcena**, Representación del Partido Acción Nacional ante el Instituto Nacional Electoral
- **Lic. Elías Méndez Sarmiento**, Representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Claudia Concepción Huicochea López**, Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Anayeli Peña Piña**, Representación del Partido Verde Ecologista de México ante el Instituto Nacional Electoral
- **C. Magali Castillo García**, Representación del Partido del Trabajo ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Nikol Rodríguez De L´Orme**, Representación del Partido Movimiento Ciudadano ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Abigail Roas Sauer**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Movimiento Regeneración Nacional ante el Instituto Nacional Electoral

Funcionariado del INE invitadas e invitados:

- **Mtra. Esmeralda Estrada Pérez**, Coordinadora de Proyectos Académicos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- **Licda. Elia Soledad Baltazar González**, Directora de Comunicación y Análisis Informativo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social
- **Mtro. Juan Manuel Vázquez Barajas**, Titular de la Dirección Jurídica
- **Lic. Ángelo Fernando Cerda Ponce**, Subdirector de Procedimientos de remoción de Consejeros de los OPL y de Violencia Política contra las mujeres de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
- **Mtra. Maribel Becerril Velázquez**, Subdirectora de Procedimientos de Remoción de Consejeros de los OPL y de Violencia Política contra las mujeres de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral



- **Mtra. Fan Jua Rivas Maldonado**, Coordinadora Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización
- **Lic. Roberto Carlos Félix López**, Titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
- **Mtro. Raúl Rosas Barriga**, Director de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración

Secretaría Técnica:

Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Orden del día

Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 17 de noviembre de 2023, de la Tercera Sesión Extraordinaria realizada el 8 de diciembre de 2023 y de la Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el 15 de enero de 2024.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.
3. Presentación de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2024 de los partidos políticos, conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.
4. Presentación del Informe de los Partidos Políticos en materia de VPMRG, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.



5. Presentación del Informe Techos de Diamante. Participación política de las mujeres en el Proceso Electoral Local 2022-2023.
6. Presentación del Informe sin propuestas. Narrativas mediáticas en torno a las juventudes: un análisis de la carencia de propuestas políticas en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022.
7. Presentación de la Metodología para la elaboración del Informe de GSD y juventudes 2024. Análisis de la percepción ciudadana con respecto a la aplicación de acciones afirmativas en favor de las personas pertenecientes a Grupos en Situación de Discriminación para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral 2023-2024, vinculado con la cobertura en medios convencionales y redes sociales con perspectiva interseccional.
8. Presentación de la Metodología para el informe del Análisis de medios de comunicación y redes sociales en torno a la participación de las mujeres durante las campañas y el proceso electoral federal 2024.
9. Presentación del informe relativo a las actividades sobre el avance en la implementación del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de financiamiento para el liderazgo político de las mujeres en colaboración entre la Unidad Técnica de Fiscalización con los OPL.
10. Presentación del Informe sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPMRG recibidas en el INE.
11. Presentación del Informe sobre el Registro Nacional de personas sancionadas por VPMRG.
12. Presentación, y en su caso, aprobación del informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.
13. Presentación del Informe trimestral de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.



14. Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y sobre el ingreso y ascenso en el Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, de conformidad con la normatividad aplicable.
15. Síntesis de Acuerdos.
16. Asuntos Generales.

Breve resumen de las intervenciones de las personas asistentes y registro de votaciones.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Dio la bienvenida a la sesión, saludó a cada persona presente y solicitó a la Secretaria Técnica verificar el quórum para sesionar.

Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Tomó la asistencia nominal de las Consejeras y los Consejeros integrantes de la Comisión y confirmó la asistencia y presencia del quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Dio por iniciada la Primera Sesión Ordinaria y consultó si alguien deseaba incluir algún asunto general, e indicó que volvería a consultar antes de agotarse el orden del día.

Al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos, en un mismo acto.

Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Consultó a las personas integrantes de la Comisión su aprobación del orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos objeto de la sesión, por haber sido circulados previamente.



Acuerdo de la sesión	CIGYND/ISO/2024/001 La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
Sentido del voto	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Rita Bell López Vences, el Consejero Arturo Castillo Loza, el Consejero Jorge Montaña Ventura y la Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez.

PUNTO 1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 17 de noviembre de 2023, de la Tercera Sesión Extraordinaria realizada el 8 de diciembre de 2023 y de la Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el 15 de enero de 2024.

Secretaría Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Informó que se recibieron observaciones de las oficinas de la Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences y del Consejo Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, mismas que fueron procedentes.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Consultó a la y los integrantes de la Comisión si deseaban intervenir. Al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaría Técnica tomar la votación correspondiente.

Acuerdo de la sesión	CIGYND/ISO/2024/002 La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 17 de noviembre de 2023, de la Tercera Sesión Extraordinaria realizada el 8 de diciembre de 2023 y de la Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el 15 de enero de 2024.
Sentido del voto	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Rita Bell López Vences, el Consejero Arturo Castillo Loza, el Consejero Jorge Montaña Ventura y la Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez.



PUNTO 2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Informó que se recibieron observaciones de las oficinas del Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza y de la Consejera Electoral, Norma Irene De la Cruz Magaña, mismas que fueron procedentes.

Referente al informe, señaló que en el periodo de enero a marzo del 2024 se realizaron 24 actividades correspondientes a las diversas líneas de acción establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024, y precisó los estatus de éstas.

Entre las actividades concluidas listó la celebración de eventos, la realización de informes, la celebración de talleres y foros, las capacitaciones y sensibilizaciones impartidas, la presentación por parte de los partidos políticos, de los PAT 2024, en materia de violencia política y referentes al financiamiento para el liderazgo político de las mujeres en colaboración entre la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) con los Organismos Públicos Locales (OPL).

Con respecto a las actividades que están cumplidas en sesión, mencionó los informes actualizados de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres, recibidas en el INE, el Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género (RNPS), el avance en la aplicación del principio de paridad, así como informes referentes a las brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y sobre el ingreso y ascenso en el Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), y aquellos de carácter trimestral en el marco del protocolo, para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso laboral.

Finalmente, reseñó los 10 informes elaborados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), la Dirección Jurídica y la UTIGYND.



Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: Solicitó presentar de manera separada, por una parte, los informes de cumplimiento del PAT y, por otra parte, los informes de cumplimiento de los acuerdos o solicitudes de la propia Comisión, por corresponder a dos vías distintas, a fin de dar mayor claridad. Asimismo, solicitó conocer el estatus del proyecto de instalación de un CENDI en el INE durante este Proceso Electoral.

Solicitud 001	CIGYND/ISO/2024/S001 Solicitó presentar de manera separada los informes de cumplimiento del PAT y los correspondientes al cumplimiento de los acuerdos o solicitudes de la propia CIGYND.
Solicitud 002	CIGYND/ISO/2024/S002 Solicitó conocer el estatus del proyecto de instalación de un CENDI en el INE durante este Proceso Electoral.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Instruyó a la Secretaria Técnica dar respuesta al Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza.

Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Comentó que se detonarían las mesas de trabajo para construir el programa que fundamente la solicitud del presupuesto que pueda hacer posible la construcción del CENDI.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Coincidió en presentar el PAT y los acuerdos de la CIGYND de forma separada a fin de darle seguimiento.

Por otra parte, en cuanto al tema de los lactarios, refirió la inconsistencia en el informe presentado sobre los lactarios que ya operan en el INE, así como la falta del análisis solicitado en juntas locales y distritales.

Solicitó llevar a cabo una reunión con la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) a la brevedad posible, para aclarar el informe presentado sobre la implementación de salas de lactancia y el CENDI, y atender el análisis pendiente respecto a juntas locales y juntas distritales.



Solicitud 003

CIGYND/ISO/2024/S003

Solicitó llevar a cabo una reunión con la DEA a fin de aclarar el informe sobre la implementación de salas de lactancia, CENDI y atender el análisis pendiente respecto a juntas locales y juntas distritales.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Instruyó a la Secretaria Técnica dar respuesta a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Confirmó la apreciación de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, respecto al informe presentado por la DEA, e indicó que en la sesión se encontraban las representaciones de cada una de las áreas a fin de atender las aclaraciones correspondientes.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Lamentó la no presencia de la representación de la DEA en la sesión, puesto que los temas de género e igualdad son absolutamente relevantes, por lo que, para un pleno seguimiento, se requieren insumos sólidos.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Al no hacer uso de la voz la representación de la DEA, solicitó buscar la información a la brevedad, y hacer llegar la información complementaria en el cual se aclare lo señalado por la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, y con base en ello hacer las observaciones correspondientes. Dio por presentado el informe y encargó a la Secretaria Técnica revisar que se actualice la información solicitada y a la brevedad celebrar una mesa de trabajo en la cual se aclaren estos puntos.

Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Señaló que se generaría la mesa de trabajo para tratar estos dos puntos: Lactancia y CENDI.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe, y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día.



PUNTO 3. Presentación de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2024 de los partidos políticos, conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.

Secretaría Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Informó que se recibieron observaciones de las oficinas del Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, del Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura y de la Consejera Electoral, Norma Irene De la Cruz Magaña, mismas que fueron procedentes.

En cuanto a los PAT 2024 de los partidos políticos, comentó que el análisis se conformó de cuatro rubros, el primero sobre los recursos económicos destinados para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres en relación con el monto destinado de acuerdo con el PAT presentado. El segundo, con respecto a las instancias que presentan el PAT, el tercero, referente a los subrubros completados en el PAT. Finalmente, el cuarto rubro, sobre la congruencia entre el objetivo, la meta e indicadores del PAT.

Destacó que, cinco de los partidos políticos nacionales destinaron montos mayores a los establecidos, que de las 14 personas firmantes de las instancias que presentan el PAT, siete son mujeres, así como las recomendaciones realizadas para que los recursos etiquetados se utilicen conforme lo señala la acción afirmativa, se cuide la congruencia de los componentes del PAT y se agreguen contenidos para mujeres con interseccionalidades en grupos en situación de discriminación. Agregó que, en cuanto a los subrubros, sólo tres partidos políticos destinaron el recurso a los tres aspectos señalados por los lineamientos.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Consultó a la y los integrantes de la Comisión si deseaban intervenir. Al no haber intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día.



PUNTO 4. Presentación del Informe de los Partidos Políticos en materia de VPMRG, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.

Secretaría Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Informó que se recibieron observaciones de las oficinas de la Consejera Electoral, Rita Bell López Vences, del Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza y de la Consejera Electoral, Norma Irene De la Cruz Magaña, mismas que fueron procedentes.

Comentó que, los informes presentados por los partidos políticos nacionales dan cuenta de manera cuantitativa y cualitativa del trabajo que están realizando en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres al interior de dichas organizaciones.

Destacó que, seis de los siete partidos políticos nacionales han dado cumplimiento al acuerdo INE/CG517/2020 en el que se establecen estos lineamientos, así como las capacitaciones, investigaciones y elaboración o actualización de protocolos en materia de prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género (VPMRG), realizados por los partidos políticos, la modificación de sus documentos básicos y la construcción de indicadores que permitan medir los alcances que tienen estas actividades implementadas.

Finalizó, compartiendo que durante 2023 se registraron un total de 49 casos de VPMRG al interior de los partidos políticos nacionales, de los cuales, 43 fueron admitidos, 5 desechados y 1 reencausado, precisando que las pocas denuncias de VPMRG pueden deberse a la poca información que las mujeres tienen al respecto y sobre como denunciarla, así como reiterando la importancia de que las conductas de VPMRG sean sancionadas y los lazos con las mujeres militantes sean fortalecidas.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Consultó a la y los integrantes de la Comisión si deseaban intervenir. Al no haber intervenciones, dio por recibido el informe, y solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día.



PUNO 5. Presentación del Informe Techos de Diamante. Participación política de las mujeres en el Proceso Electoral Local 2022-2023.

Secretaría Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Indicó que no se recibieron observaciones al respecto.

Refirió la violencia política a la que son sometidas las mujeres candidatas en los medios de comunicación y las redes sociales, tales como la inequidad, la discriminación y la obstaculización de sus actividades proselitistas.

Apuntó que, si bien, gracias a las cuotas de género cada vez existen más mujeres en la política alrededor del mundo, y México es un referente a nivel internacional, el Informe Techos de Diamante elaborado por la CNCS, cuyo objetivo versa sobre determinar cuantitativa y cualitativamente con perspectiva de género e interseccionalidad la participación política y la VPMRG en los medios de comunicación, en la conversación pública, en Twitter, y en la cobertura del Proceso Electoral 2022 y 2023, reveló la forma en cómo los medios de comunicación convencionales registraron, documentaron y reflejaron la participación política de las mujeres, la violencia política y la VPMRG que se identificaron en las conductas electorales en Coahuila y en México, así como los casos de estudio sobre la violencia física en la red social X hacia las candidaturas a las gubernaturas de los estados de México y Coahuila.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Consultó a la y los integrantes de la Comisión si deseaban intervenir. Al no haber intervenciones, dio por recibido el informe, y solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

PUNTO 6. Presentación del Informe sin propuestas. Narrativas mediáticas en torno a las juventudes: un análisis de la carencia de propuestas políticas en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022.

Secretaría Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral, Norma Irene De la Cruz Magaña, mismas que fueron procedentes.



Compartió que, el informe pone de manifiesto que las propuestas de campaña durante el Proceso Electoral Local 2021-2022, dirigidas a las juventudes son vagas e imprecisas, y por lo tanto no constituyen narrativas políticas acordes a lo que en realidad este sector de la población requiere, lo cual obstaculiza que las personas jóvenes se interesen, participen y confíen en los procesos democráticos y en sus instituciones.

Agregó que, el Informe realizado por la CNCS, consta de seis apartados, en los cuales se determina y analiza la participación de las personas jóvenes como fuente de noticia en los medios de comunicación convencionales, la concordancia de los mensajes de las personas candidatas con las narrativas bajo las cuales se asocia a las juventudes, la oferta política para éstas, así como la identificación y análisis de los hechos de violencia dirigidos a las personas jóvenes.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Consultó a la y los integrantes de la Comisión si deseaban intervenir, y solicitó ver con la CNCS su difusión, por considerarlo un buen insumo para candidatas y candidatos que próximamente estarán haciendo sus propuestas.

Solicitud 004

CIGYND/ISO/2024/S004

Solicitó gestionar con la CNCS la difusión de los informes presentados, por considerarlos un buen insumo para las candidatas y candidatos.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Solicitó hacer piezas de comunicación de los informes presentados referente a techos de diamante, juventudes y partidos políticos, a fin de difundir su existencia y contenido, y con ello la ciudadanía pueda apropiarse de esta información para los efectos correspondientes, para las candidaturas, para las personas que están proyectando PAT, para las mujeres al interior de los partidos, a fin de que vean cuáles son las recomendaciones, etcétera.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe, indicó que la Licda. Elia Soledad Baltazar González y la Mtra. Zaira Ivonne Medina Gómez, atenderían la solicitud de difusión de los informes, mencionó que se le daría seguimiento y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.



Punto 7. Presentación de la Metodología para la elaboración del Informe de GSD y juventudes 2024. Análisis de la percepción ciudadana con respecto a la aplicación de acciones afirmativas en favor de las personas pertenecientes a Grupos en Situación de Discriminación para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral 2023-2024, vinculado con la cobertura en medios convencionales y redes sociales con perspectiva interseccional.

Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Comentó que se recibieron observaciones de las oficinas de la Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences, del Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, del Consejero Electoral, Jorge Montaña Ventura y de la Consejera Electoral, Norma Irene De la Cruz Magaña, mismas que fueron procedentes.

Informó que, considerando las posturas de rechazo de algunos actores políticos respecto a las acciones afirmativas aprobadas por el INE en favor de las personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación durante el periodo de 2017 al 2021, la CNCS a través de la metodología planteada, durante el Proceso Electoral 2023-2024 realizará el análisis de posturas semejantes, así como de la participación política de las juventudes a través del monitoreo de la cobertura mediática y la conversación pública en la red social X. Asimismo, revisará el cumplimiento de los partidos políticos en la postulación de candidaturas representantes de los grupos en situación de discriminación, con la finalidad de identificar posibles vulneraciones a sus derechos político-electorales por medio de las narrativas mediáticas y digitales hacia estos grupos y las juventudes. Lo anterior en el marco del objetivo del INE de garantizar la representación de los grupos en situación de discriminación en la Cámara de Diputadas y de Diputados, y en el Senado de la República.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Consultó a la y los integrantes de la Comisión si deseaban intervenir.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Reconoció la importancia de la metodología presentada por su enfoque interseccional y la intención de conocer el sentimiento que se está generando dentro de la conversación mediática y pública en medios convencionales y en la red social X, sobre la aprobación de las acciones afirmativas, de la participación política de los grupos en situación de discriminación y juventudes, así como de conocer las menciones, la discriminación hacia las personas candidatas o hacia la ciudadanía que pertenece a estos grupos.



A su vez, la metodología permitirá conocer las demandas sociales, los discursos y las ofertas políticas de las personas en grupos de situación de discriminación o juventudes.

Cerró comentando que, todo ello coadyuvará a tener elementos para poder definir líneas de acción que permitan atender las inquietudes expresadas en la discusión pública sobre por qué es necesario adoptar estas acciones afirmativas, cuál es su finalidad y cómo permitirán construir una sociedad más incluyente, integrada y representada en los gobiernos.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Se sumó a los comentarios hechos por la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez y al no haber más intervenciones, dio por recibida la metodología, y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto 8. Presentación de la Metodología para el informe del Análisis de medios de comunicación y redes sociales en torno a la participación de las mujeres durante las campañas y el proceso electoral federal 2024.

Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Comentó que se recibieron observaciones de las oficinas del Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, y de la Consejera Electoral, Norma Irene De la Cruz Magaña, mismas que fueron procedentes.

Informó que, el INE, para el Proceso Electoral 2023-2024, ordenó las candidaturas de cinco mujeres y cuatro hombres a las gobernaturas y a la Jefatura del Gobierno de la Ciudad de México, así como priorizar la postulación de mujeres en entidades de mayor competitividad mediante el acuerdo INE/CG569/2023, con la intención de garantizar la paridad sustantiva y continuar en acciones que propicien la mayor representatividad de las mujeres en la esfera pública política.

En este marco, la CNCS a través de este Análisis de medios, buscará identificar y analizar la presencia de las mujeres candidatas en la cobertura mediática, así como conocer la percepción de la ciudadanía sobre su participación política e identificar posibles hechos de violencia política en razón de género en su contra. La finalidad es proponer acciones que concienticen, sensibilicen y resignifiquen símbolos para promover relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.



Señaló que, entre las motivaciones de este Análisis, se encuentran las posturas de rechazo que argumentan que ordenamientos como la paridad y las acciones afirmativas, son mecanismos que vulneran la autonomía de los partidos políticos, el hecho de que las mujeres candidatas, sin importar si tienen o no una amplia oportunidad para ganar los cargos a los cuales se postulan, son más violentadas que los hombres y la cobertura informativa que realizan los medios de comunicación sobre las mujeres candidatas, que suele restar importancia a la participación de las mujeres, no considerarlas como sujetas de noticia y son representadas conforme a discursos estereotipados o discriminatorios.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Consultó a la y los integrantes de la Comisión si deseaban intervenir.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sugirió que el área encargada de la metodología considerara la viabilidad de modificar la definición y la clasificación de la variable relacionada con violencia política sin elementos de género, para que efectivamente pueda dar cuenta de las conductas que tienen como fin limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales. Sugirió excluir la relacionada con los tipos de legalidad, discriminación, daño moral y violencia verbal, porque estas conductas podrían clasificarse como una crítica quizá severa a gestiones de gobierno o a las propuestas que se están formulando de parte de las candidaturas más que a algún tipo de conductas que propiamente limiten, anulen o menoscaben sus derechos políticos y electorales.

De igual manera, solicitó considerar incluir a la tipología de violencia política las conductas relacionadas con ahora las amenazas, el atentado, la extorsión.

Solicitud 005

CIGYND/ISO/2023/S005

Sugirió que el área encargada de la Metodología para el informe del Análisis de medios de comunicación y redes sociales en torno a la participación de las mujeres durante las campañas y el proceso electoral federal 2024, considerara la viabilidad de modificar la definición y la clasificación de la variable relacionada con violencia política sin elementos de género, así como excluir la relacionada con los tipos de legalidad, discriminación, daño moral y violencia verbal, porque estas conductas podrían clasificarse como una crítica severa.



Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Solicitó que se considerara la observación de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, y que con claridad se mencionara cuándo la violencia o la violencia política es en razón género y su impacto, cuidando que la variable no se excluyera del todo. Indicó que el área analice y en su caso incorpore o justifique plasmándolo en la metodología, por qué se utilizaría este elemento dentro de esta.

Al no haber más intervenciones, dio por recibida la metodología, y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto 9. Presentación del informe relativo a las actividades sobre el avance en la implementación del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de financiamiento para el liderazgo político de las mujeres en colaboración entre la Unidad Técnica de Fiscalización con los OPL.

Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Comentó que se recibieron observaciones de las oficinas del Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza y del Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura.

Informó que, las acciones realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), tales como asesorías en colaboración con los OPL, en los cuales participó personal de las Unidades de Género, de Prerrogativas y Partidos Políticos, Fiscalización y Vinculación, a fin de apoyar a los partidos políticos en sus respectivas jurisdicciones, para integrar los PAT y realizar el seguimiento a los recursos destinados para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Las capacitaciones abordaron temas sobre género, derechos humanos, no discriminación, la responsabilidad de los partidos políticos para la prevención, atención, erradicación de la VPMRG, gasto programado, cultura política y fiscalización con perspectiva de género.

Finalmente, comentó que la UTF continuará impulsando acciones en colaboración con los OPL, tales como capacitaciones y asesorías, para fortalecer la participación política de las mujeres.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Consultó a la y los integrantes de la Comisión si deseaban intervenir.



Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Propuso revisar por qué los OPL de Colima, Nayarit y San Luis Potosí no dieron respuesta respecto a si iban a formular solicitudes de acompañamiento o no. Asimismo, revisar los PAT ya palomeados por la UTF para saber cuáles han sufrido cambios, si esos cambios se han hecho por las vías estatutarias correspondientes, a fin de empezar a focalizar esos temas. De igual manera, evaluar que eficacia ha tenido el INE en cuanto al acompañamiento a los OPL con la finalidad de poder realizar recomendaciones a los OPL que no han solicitado este acompañamiento pese a que lo que se busca a nivel nacional es dar eficacia al recurso de género y que sea ejecutado para formar los liderazgos al interior de los partidos políticos de las mujeres.

Solicitud 006 CIGYND/ISO/2024/S006

Se solicitó revisar por qué los OPL de Colima, Nayarit y San Luis Potosí no dieron respuesta respecto a si iban a formular solicitudes de acompañamiento o no. Además, solicitó revisar los PAT ya palomeados por la UTF para de manera focalizada conocer cuáles han sido los cambios y si éstos se han realizado conforme al estatuto. Y evaluar que eficacia ha tenido el INE en cuanto al acompañamiento a los OPL con la finalidad de poder realizar recomendaciones a los OPL que no lo han solicitado.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Mencionó que la Mtra. Fan Jua Rivas Maldonado señaló que pedirá la información a los tres OPL en comento, y dará seguimiento puntual en los términos precisos.

Al no haber más intervenciones, dio por recibida la metodología, y solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto 10. Presentación del Informe sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPMRG recibidas en el INE.

Secretaría Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Comentó que se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, mismas que fueron procedentes.



Informó que, durante el periodo del 14 de abril del 2020 al 19 de marzo del 2024, se recibieron 402 quejas, denuncias o vistas, de las cuales se ha registrado 127 test, 41 cuadernos de antecedentes y se determinó la incompetencia con respecto a 234 quejas, denuncias o vistas, haciendo las remisiones correspondientes a la autoridad que se consideró competente.

Asimismo, precisó que el 38% de las quejas correspondían a ataques en redes sociales como Facebook, X, TikTok y YouTube, en las cuales se percibe un aumento de comentarios estereotipados y sexistas, que pretenden ser considerados una crítica dura, sin embargo, reflejan la violencia simbólica que sufren las mujeres.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Consultó a la y los integrantes de la Comisión si deseaban intervenir.

Al no haber intervenciones, dio por recibido el informe, y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto 11. Presentación del Informe sobre el Registro Nacional de personas sancionadas por VPMRG.

Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Comentó que se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, del Consejero Electoral, mismas que fueron procedentes.

Informó que, a partir de la creación del RNPS y con fecha de 22 de marzo del 2024, existen 381 registros para consulta pública, 334 personas inscritas, de las cuales, 67 son mujeres y 267 hombres. Destacó la reincidencia de 28 hombres y de cinco mujeres. Concluyó mencionando que, existen 79 personas en el registro histórico.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Consultó a la y los integrantes de la Comisión si deseaban intervenir.

Licda. Claudia Concepción Huicochea López: Expresó sus dudas referentes al número de registros y de personas, sobre los casos en que se acreditó la violencia política en razón de género y no hubo sanción, y respecto a porqué se excluyeron los datos relacionados con las candidaturas independientes.



Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Solicitó a la representante de la UTCE aclarar los puntos mencionados.

Mtra. Maribel Becerril Velázquez: Aclaró que, la no concordancia entre número de registros y de personas, se debe a que, en la estadística global, se realiza la suma de las personas reincidentes y de su registro inmediato. Por otra parte, puntualizó que el registro de no sanciones, amonestaciones o multas, se toma de la sentencia, la cual ordena en su caso, diversas medidas de reparación y la inscripción correspondiente. Finalmente, indicó que se excluyen los datos de las candidaturas independientes porque la gráfica corresponde a partidos políticos.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Solicitó se desglose en el informe respecto a que casos fueron sancionados a fin de conocer si ha funcionado o no un seguimiento, y qué han hecho las autoridades competentes.

Lo anterior debido a que, en el caso de personas servidoras públicas, el hecho de que la autoridad no imponga sanción, no quiere decir que se queda sin sanción.

Solicitud 007

CIGYND/ISO/2024/S007

Se solicitará a la UTCE, desglose en el informe respecto a que casos fueron sancionados a fin de conocer si ha funcionado o no un seguimiento, y qué han hecho las autoridades competentes.

Mtra. Maribel Becerril Velázquez: Comentó que, en el próximo informe, referente a los casos que no tienen sanción, se especificará cuáles pertenecen a personas servidoras públicas, cuáles ha visto la Cámara de Diputados, algún congreso, incluso presidencias municipales, OIC y cuáles han quedado sin ninguna sanción, no obstante que son personas servidoras públicas.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Mencionó que, con las precisiones señaladas, en el próximo informe se desglosará la información en los puntos que se han señalado.

Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe, y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día.



Punto 12. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en cumplimiento al artículo 49 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.

Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Comentó que no se recibieron observaciones.

Informó que, los datos duros analizados en el informe provienen de las quejas, denuncias o vistas presentadas a partir de la entrada en vigor de la reforma en materia de VPMRG, publicado en el Diario Oficial de la Federación, es decir, del 14 de abril del 2020 al 31 de diciembre del 2023.

Señaló que, se recibieron 350 quejas, denuncias o vistas, de las cuales se han registrado 1,391 procedimientos, competencias del INE, y se determinó la incompetencia respecto de 211 quejas, denuncias o vistas. Es decir, 40% de las quejas recibidas fueron competencia del INE, mientras que el 60% fueron competencias de otras autoridades, como lo son los partidos políticos, organismos públicos locales electorales, tribunales locales electorales, fiscalías estatales, congresos locales, órganos internos de control, entre otros.

Explicó que, el análisis de datos se da por distintos tópicos: los hechos denunciados, el derecho violentado, el impacto territorial, las víctimas, las personas denunciadas, interseccionalidades, incidencia en el proceso, tipos de sanciones y medidas de reparación integral, entre otras.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Consultó a la y los integrantes de la Comisión si deseaban intervenir.

Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación el informe.

Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Consultó a las personas integrantes de la Comisión su aprobación del informe presentado.



Acuerdo de la sesión	CIGYND/ISO/2024/003 La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba el Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en cumplimiento al artículo 49 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.
Sentido del voto	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Rita Bell López Vences, el Consejero Arturo Castillo Loza, el Consejero Jorge Montaña Ventura y la Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Instruyó a la Secretaria Técnica a realizar las gestiones correspondientes para que el informe sea incluido en la próxima sesión del Consejo General del Instituto.

Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto 13. Presentación del Informe trimestral de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.

Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Comentó que se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, mismas que fueron procedentes.

Informo que, en el periodo comprendido del 1º de enero al 15 de marzo del 2024, se han brindado 95 orientaciones legales y 40 quejas de hostigamiento, acoso sexual y laboral, se han remitido para atención psicológica. En cuanto a la temporalidad de recepción, señaló que se inició el año con dos asuntos, entre el 1º de enero y el 15 de marzo, se recibieron 10. Los asuntos se atendieron de la siguiente manera: seis se iniciaron con el proceso de conciliación, tres no iniciaron este proceso de conciliación y tres están en trámite. Enlace y dirección tiene en trámite 29 quejas HASL: 23 de acoso laboral y 6 de acoso sexual.



Finalmente, agregó qué, con el objeto de seguir construyendo espacios libres de violencia, la Dirección Jurídica imparte talleres de sensibilización en las oficinas centrales, juntas locales y distritales para fomentar la cultura de la denuncia y para prevenir o identificar la incidencia de conductas infractoras. En el periodo que se reporta se han impartido dos pláticas de sensibilización sobre conductas HASL.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Consultó a la y los integrantes de la Comisión si deseaban intervenir.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sugirió la inclusión de un glosario de acrónimos, de siglas y de abreviaturas a fin de que sea claro para cualquier persona, así como especificar qué tipo de medida cautelar se dictó en la queja HASL.

Solicitud 008

CIGYND/ISO/2024/S008

Solicitó la inclusión de un glosario de acrónimos, de siglas y de abreviaturas a fin de que sea claro para cualquier persona, así como especificar qué tipo de medida cautelar se dictó en la queja HASL.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Solicitó redactar en lenguaje ciudadano y comentó que el informe está sujeto a revisión y se le estará dando seguimiento.

Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó a la Secretaria Técnica tomar cuenta de las observaciones, así como pasar al siguiente punto del orden del día.



Punto 14. Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y sobre el ingreso y ascenso en el Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, de conformidad con la normatividad aplicable.

Secretaría Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Informó que se recibieron observaciones de las oficinas de la Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences y de la Consejera Electoral, Norma Irene De la Cruz Magaña, mismas que fueron procedentes.

Informó que, la Unidad Técnica de Vinculación los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) reportó que el Consejo General del INE emitió las convocatorias para la designación de las presidencias de los OPL de Campeche y Chiapas, así como para la designación de las consejerías electorales de los OPL de Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Al respecto, precisó que la convocatoria para la presidencia del OPL de Chiapas, fue exclusiva para mujeres, en cumplimiento al principio de paridad, alternancia e igualdad de género, conforme al Reglamento para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes y Consejeras y Consejeros Electorales de los OPL.

Por otra parte, referente a la conformación actual de los 32 OPL, informó que, de los 224 cargos de consejerías electorales, actualmente 125 son ocupados por mujeres y 97 por hombres, considerando que dos presidencias se encuentran vacantes en Campeche y en Chiapas. En cuanto a la Presidencia, 19 son ocupadas por mujeres y 11 por hombres, lo cual representa el 50% de OPL presididos por mujeres.

Asimismo, informó que la DEA reportó que se analizó el estado que guarda la plantilla laboral del INE al corte del 15 de febrero del 2024, la cual reporta un incremento exponencial en relación con los datos de noviembre 2023, debido al ingreso del personal de prestación de servicios por honorarios del Proceso Electoral Federal. El informe recurrente contiene información ampliada y detallada sobre las brechas de género identificadas en la plantilla laboral por niveles de mando y tipo de contratación en toda la estructura organizacional del Instituto.



Precisó que, la brecha de género en órganos centrales, delegacionales y subdelegacionales respecto al total del personal por Unidad es la siguiente: De menos 4% en Presidencia, Consejerías, Secretaría Ejecutiva, puesto que el laboran 115 en mujeres, y 125 hombres. De menos 8% en los órganos centrales, puesto que laboran 2,400 mujeres y 2,842 hombres. De 0%, en Juntas Locales Ejecutivas, puesto que laboran mil 249 mujeres y mil 248 hombres. De 13%, en las Juntas Distritales Ejecutivas, puesto que laboran 35,214 mujeres y 26,964 hombres.

Agregó que, en el INE laboran 38,991 mujeres, que es el equivalente al 56%, y 31,179 hombres, equivalente al 44%, de los cuales laboran en el área administrativa 6,946 mujeres y 6,100 hombres, dando un total de 13,106 personas. Respecto al régimen de honorarios, reportó que, un total de 1,581 personas laboran bajo el régimen de honorarios permanentes, de las cuales 728 son mujeres y 853 hombres. Bajo el régimen de honorarios eventuales, laboran 1,184 personas, de las cuales, 553 son mujeres y 631 hombres. Y bajo el régimen del Proceso Electoral Federal, laboran un total de 54,299 personas, de las cuales, 1,764 son mujeres y 23,535 son hombres.

Por último, informó que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), reportó las designaciones de mujeres y hombres que se han aprobado por diversas causas y puestos del Servicio, a través del concurso público, específicamente mediante el uso de la lista de reserva.

Mencionó que referente al concurso público que inició el 1º de septiembre del 2021 y contempló 194 plazas vacantes de distintos cargos y puestos de Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Juntas Locales y Distritales, no obstante, a la fecha se han ocupado por esta vía más de 500 plazas. Actualmente, este concurso se encuentra en su etapa nueve, lista de reserva.

Refirió que, en el informe presentado a la CIGYND en la sesión de noviembre del 2023, se dio cuenta de los Acuerdos aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva, a través de los cuales se designaron 71 personas ganadoras, 66 mujeres y 5 hombres. En cuanto al periodo de noviembre del 2023 a febrero del 2024, Consejo General y la Junta General Ejecutiva a través de cuatro acuerdos, se aprobó el ingreso de 36 personas ganadoras, 29 mujeres y siete hombres. De estas plazas, 20 forman parte del cuerpo de la función ejecutiva y seis del cuerpo de la función técnica. Del total de las 505 personas designadas, 436 corresponden a mujeres, equivalente al 86%, y 69 a hombres, equivalente al 14%.



Así pues, referente a la ubicación de las personas designadas, 70 personas ganadoras han sido adscritas a plazas de oficinas centrales y 435 a plazas de Órganos Desconcentrados, de las cuales, 324 plazas han sido asignadas al cuerpo de la función ejecutiva, 279 mujeres y 45 hombres, y 181 al cuerpo de la función técnica, 157 mujeres y 24 hombres.

Por otra parte, informó que, respecto a las plazas asignadas por acciones afirmativas, 308 fueron asignadas de forma exclusiva para mujeres, 151 mediante el criterio de 66.6% de mujeres y 33.3% de éstas, 111 corresponden a mujeres y 40 a hombres, así como, 46 plazas han sido ocupadas por el criterio de la calificación más alta, entre ellas, 17 son mujeres.

Por último, informó que se descartaron de la lista de reserva 119 personas aspirantes, 86 por haber declinado en dos ocasiones como lo establece la norma y 33 por haber aceptado un cargo o puesto derivado del concurso público 2022-2023 del Sistema OPL. De las 119 personas, 102 son mujeres y 17 hombres.

Concluyó, enfatizando que lo informado por la DEA, DESPEN y la UTVOPL, da cuenta del compromiso del INE por aplicar el principio de paridad para reducir la brecha de género existente en los cargos y puestos del SPEN, sobre todo para brindar mayores oportunidades a las mujeres en los cargos de nivel directivo.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Consultó a la y los integrantes de la Comisión si deseaban intervenir.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció lo amplio y concreto del informe, y destacó que los datos presentados, mismos que se solicitaron en la sesión pasada, permiten reflexionar cómo se están integrando las oficinas del INE, avances y las áreas de oportunidad.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día.



Punto 15. Síntesis de Acuerdos.

Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Informó de los acuerdos y solicitudes tomados durante la sesión.

Solicitud 001 **CIGYND/ISO/2024/S001**
Se presentará de manera separada los informes de cumplimiento del PAT y los correspondientes al cumplimiento de los acuerdos o solicitudes de la propia CIGYND.

Solicitud 002 **CIGYND/ISO/2024/S002**
Se solicitará el estatus del proyecto de instalación de un CENDI en el INE durante este Proceso Electoral

Solicitud 003 **CIGYND/ISO/2024/S003**
Se solicitará una reunión de trabajo con el fin de aclarar el informe sobre la implementación del CENDI y del análisis de las salas de lactancia respecto a juntas locales y juntas distritales. De tal manera que se haga llegar la información complementaria.

Solicitud 004 **CIGYND/ISO/2024/S004**
Solicitó gestionar con la CNCS la difusión de los informes presentados por considerarlos un buen insumo para las candidatas y candidatos. Y realizar piezas de comunicación a fin de que sean conocidos por la ciudadanía.

Solicitud 005 **CIGYND/ISO/2024/S005**
Se pondrá a consideración de la CNCS, la viabilidad de modificar la definición y la clasificación de la variable relacionada con violencia política sin elementos de género, así como excluir la relacionada con los tipos de legalidad, discriminación, daño moral y violencia verbal, porque estas conductas podrían clasificarse como una crítica severa. De igual manera, mencionar con claridad cuándo la violencia o la violencia política es en razón género y su impacto, cuidando que la variable no se excluyera del todo.



-
- Solicitud 006** **CIGYND/ISO/2024/S006**
Se solicitó revisar por qué los OPL de Colima, Nayarit y San Luis Potosí no dieron respuesta respecto a si iban a formular solicitudes de acompañamiento o no. Además, solicitó revisar los PAT ya palomeados por la UTF para de manera focalizada conocer cuáles han sido los cambios y si éstos se han realizado conforme al estatuto. Y evaluar que eficacia ha tenido el INE en cuanto al acompañamiento a los OPL con la finalidad de poder realizar recomendaciones a los OPL que no lo han solicitado.
-
- Solicitud 007** **CIGYND/ISO/2024/S011**
La UTCE presentará un informe desglosado respecto a que casos fueron sancionados a fin de conocer si ha funcionado o no un seguimiento, y qué han hecho las autoridades competentes.
-
- Solicitud 008** **CIGYND/ISO/2024/S008**
Se solicitará a la DJ, redactar en lenguaje ciudadano el informe e incluir un glosario de acrónimos, siglas y abreviaturas, a fin de que sea claro para cualquier persona. Asimismo, especificar qué tipo de medida cautelar se dictó en la queja HASL.
-

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Agradeció a la Secretaria la presentación de los acuerdos y le sugirió presentar a las Consejerías Electorales integrantes de la CIGYND la propuesta de fechas de las sesiones ordinarias para apoyar a marcar tiempos, agilizar y contar con toda la información puntual en las siguientes sesiones.

-
- Solicitud 009** **CIGYND/ISO/2024/S009**
Solicitó a la Secretaría Técnica presentar a las Consejerías Electorales la propuesta de fechas de las sesiones ordinarias de la CIGYND.
-

Asimismo, mencionó que, durante la sesión si se encontraba presente el Mtro. Raúl Rosas Barriga, representante de la DEA, a quien ya no se le daría el uso de la voz, puesto que ya se habían acordado las acciones a llevar a cabo.



Finalmente, consultó a la y los integrantes de la Comisión si deseaban intervenir.

Lcda. Claudia Concepción Huicochea López: Expresó su petición de agregar a la página principal del Instituto, el enlace de Denuncia INE, para presentar desde el inicio de la página, la denuncia en materia de violencia política en razón de género.

Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences: Agradeció la intervención, y solicitó a la Secretaria Técnica, dar seguimiento a esta petición e informar de su procedencia o no, en la siguiente sesión.

Solicitud 010	CIGYND/ISO/2024/S010
	Solicitó a la Secretaría Técnica dar seguimiento a la inclusión del link de VPMRG en la página del INE, e informar de su procedencia o no, en la siguiente sesión.

Finalmente, al no haber más puntos que desahogar, y siendo las 12 horas con cuatro minutos del lunes 25 de marzo de 2024, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, agradeció la presencia de las personas asistentes.

Término de la sesión



Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

Previa revisión de la versión estenográfica, proceden a la firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, las personas que actualmente integran la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y que estuvieron presentes en la sesión en la que se aprueba la misma, celebrada el **día 25 de marzo de 2024**, así como la Secretaria Técnica actual de la Comisión en comento.

Mtra. Rita Bell López Vences

Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión

Mtro. Arturo Castillo Loza

Consejero Electoral e integrante de la
Comisión

Mtro. Jorge Montaña Ventura

Consejero Electoral e integrante de la
Comisión

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Consejera Electoral e integrante de la
Comisión

Arquitecta Flor Dessiré León Hernández

Secretaria Técnica de la Comisión